PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP LAS ALAMEDAS

Curso 2026-2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
4. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CENTRO
5. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO
6. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO
7. PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.
8. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
9. PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P
10. ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA
11. PLANES Y PROYECTOS DE MEJORA
12. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PGA
13. PROPUESTAS DE MEJORA
14. ANEXOS
 a. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
 b. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

1. INTRODUCCIÓN

El curso escolar 2026/2027 que comenzamos se encuentra regulado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Al amparo de esta ley educativa en nuestro centro queremos que primen cinco principios básicos: **calidad, innovación, tolerancia, esfuerzo y visión de futuro.**

Teniendo en cuenta estos principios destacamos especialmente la ilusión por ofrecer un servicio público de calidad, el trabajo en equipo del profesorado y el apoyo de y para padres/madres dando respuesta a las necesidades que pueda presentar cualquiera de los miembros de nuestra Comunidad Educativa, para lo cual, a nivel curricular, organizativo, metodológico y de evaluación, seguiremos los Decretos 37/2022 y 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establecen los currículos y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Infantil y Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Las líneas de actuación del equipo directivo, se basan en el esfuerzo por participar en nuevos proyectos o planes de especial interés para el alumnado, fomentar la comunicación activa con las familias, la incorporación de recursos, la utilización de las TIC en todos los ámbitos de la Comunidad Educativa, la incorporación de las metodologías activas en el proceso educativo y la colaboración/cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Todo ello desde un punto de vista flexible y abierto a nuevas posibilidades que enriquezcan nuestras tareas, el aprendizaje del alumnado y la participación de las familias en nuestra comunidad.

Este documento cumple con lo establecido en nuestro Códice Tic respecto a la dimensión educativa (todo lo relativo al proceso de enseñanza- aprendizaje), organizativa (proceso de administración e intercomunicación) y tecnología de las TIC en el entorno socioeducativo.

2. OBJETIVOS

Establecemos unos objetivos que nos permitan vertebrar un trabajo organizado desde el cual desarrollar proyectos que nos ayuden a mejorar nuestra práctica:

Objetivos generales:

- Reforzar dinámicas de aprendizaje centradas especialmente en la competencia lingüística y la competencia matemática.
- Consolidar las metodologías implantadas como estrategia de éxito educativo entre familias, entorno y escuela: salidas, uso de TIC en los procesos educativos...
- Favorecer la formación de toda la comunidad educativa hacia metodologías activas y TIC.

Objetivos específicos:

- Fomentar la convivencia entre el alumnado del centro.
- Aplicar el RRI y las medidas establecidas en el Plan de Convivencia ante las diferentes conductas inadecuadas en relación a la convivencia en el centro de los diferentes miembros de la comunidad.
- Animar a la lectura.
- Impulsar el cálculo y el razonamiento matemático a través de la comprensión de problemas.
- Fomentar la comprensión lectora y la expresión escrita mediante diferentes recursos y métodos.
- Incrementar la dotación de libros de lectura, recursos TIC y materiales fungibles para el centro.
- Emplear las TIC como herramienta de organización, aprendizaje y difusión.
- Fomentar la coordinación/comunicación entre todos los docentes/coordinadores, estableciendo tiempos y espacios para ello.
- Revisar las Programaciones Didácticas según los Decretos 37/2022 y 38/2022, de 29 de septiembre.
- Dar respuesta a las demandas formativas del profesorado/familias con planes de formación y charlas de expertos.
- Animar a las familias y AMPA a participar conjuntamente entre ellas y con el centro en distintas actividades.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C. E. I. P. “Las Alamedas” es un centro incompleto que se encuentra en la localidad de Dehesas. Este pueblo es una de las localidades que conforman el municipio de Ponferrada.

La mayor parte de los habitantes de Dehesas posee vivienda unifamiliar. Quizá por ser una de las localidades bercianas con una disposición urbanística más dispersa, presenta una típica vivienda: casa con huerto y otras dependencias en donde se guardan animales y sobre todo maquinaria y herramienta para el cultivo de la huerta.

Los recursos económicos de los padres y madres del alumnado proceden en su mayor parte de su actividad laboral en Ponferrada, sobre todo en los sectores industrial y de servicios, como trabajadores por cuenta ajena o pequeños empresarios. Los recursos procedentes de la agricultura desempeñan un papel complementario con mayor o menor incidencia según los casos.

El entorno socio-familiar en el que se asienta nuestro Centro es satisfactorio para el buen aprovechamiento y un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos.

El hecho de que esta comunidad educativa sea relativamente pequeña permite que sus miembros se conozcan en su totalidad y que por ello pueda hacerse realidad una convivencia de respeto y cooperación presente en todo momento.

No existen en la zona especiales problemas sociales, dándose una incidencia normal de todos aquellos aspectos más significativos que preocupan o definen la sociedad actual.

4. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CENTRO

Durante el curso escolar 2026/2027 el CEIP Las Alamedas seguirá el calendario escolar establecido por la Consejería de Educación. El inicio y final de curso, los periodos vacacionales, los días no lectivos… serán los establecidos en el mismo. Por otro lado, se celebran las fiestas de la Encina el día 8 y 9 de septiembre.

El horario general de apertura del centro es de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

a. EVALUACIONES

Primera:

- Educación Infantil: 9/12/26
- 1º y 2º Educación Primaria: 10/12/26
- 3º y 4º Educación Primaria: 14/12/26
- 5º y 6º Educación Primaria: 15/12/26

Segunda:

- Educación Infantil: 9/03/27
- 1º y 2º Educación Primaria: 10/03/27
- 3º y 4º Educación Primaria: 11/03/27
- 5º y 6º Educación Primaria: 12/03/27

Tercera:

- Educación Infantil: 25/06/27
- 1º y 2º Educación Primaria: 25/06/27
- 3º y 4º Educación Primaria: 25/06/27
- 5º y 6º Educación Primaria: 25/06/27

b. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS/AS

La elaboración de los horarios se ha realizado en función a las necesidades del Centro.

Su organización se ajusta, en lo posible, a la legislación vigente y al proyecto bilingüe del Centro en las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Educación Plástica y Visual.

La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individual de todos los alumnos del Centro.

Se ha tenido en cuenta en la distribución de las áreas que aquellas que requieren de mayor concentración y esfuerzo se sitúen en las primeras horas, y si ello no fuera enteramente posible, hacer una distribución lo más equitativa posible para que ningún área resulte perjudicada.

La distribución del horario prevé las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para las tareas individuales o trabajo en grupo, así como la realización de algunos apoyos a alumnos con necesidades educativas especiales.

La organización de los tiempos se hace en función de las necesidades y para el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos del Centro.

La distribución de tiempos dentro de cada aula se organiza de acuerdo con la programación. Habrá tiempos para desarrollar unidades globalizadas, para aprendizajes con una secuencia temporal determinada, para la organización de talleres entre los distintos grupos, etc.

Así mismo, se organizan los tiempos de aprendizaje en los que intervienen los/as especialistas de los diferentes niveles.

Los/as alumnos/as que no asistan a las clases de Religión Católica recibirán la asignatura de Atención Educativa.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

a. Equipo directivo:

Directora: María Rosa García López

Tutorías:

Infantil: Mª Esther González López

1º y 2º EPO: Blanca González López

3º y 4º EPO: David Corral Blanco

5º y 6º EPO: Mª José Rodríguez Fernández

b. Especialistas

Inglés: Blanca González López

Música: Mónica Marqués Tascón

Educación Física: Jorge Merayo López

Bilingüe: Mª José Rodríguez Fernández

Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: Carmen María Borrallo Gesto

Religión católica: Lucía Jiménez Jiménez

Orientadora: Sonia Puerto Riveiro

c. Profesorado compartido

Música: Mónica Marqués Tascón

Religión católica: Lucía Jiménez Jiménez

d. Órganos de coordinación docente

En nuestro centro educativo funcionarán los siguientes órganos de coordinación:

- Coordinador de medios informáticos: Mª Rosa García López
- Responsable de biblioteca: Mª José Rodríguez Fernández
- Responsable de actividades deportivas: Jorge Merayo López
- Responsable de actividades artísticas y culturales: Mª Rosa García López
- Responsable del centro en el CFIE: Mª Rosa García López
- Coordinadora de convivencia: María Rosa García López
- Coordinadora del programa Releo Plus: María Rosa García López
- Coordinadora de sección bilingüe: Mª José Rodríguez Fernández
- Coordinación 1º ciclo: Blanca González López
- Coordinación 2º ciclo: David Corral Blanco
- Coordinación 3º ciclo: Mª Rosa García López

e. Coordinación de las familias con los tutores

Prescriptivo por ley una reunión trimestral de forma general, y una de forma individual con los padres de cada alumno/a.

Se establece el lunes en horario de 8:30 a 9:00 y de 14 a 14:30 horas, como día de atención a padres o cuando ambas partes acuerden una reunión con el/la tutor/a o especialista, siempre con cita previa.

f. Coordinación del centro con centros de Secundaria

Para favorecer la transición del alumnado que finaliza la Educación Primaria, la Dirección Provincial de Educación establece cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes de sexto de primaria y el equipo docente del primer curso de la educación secundaria obligatoria.

El alumnado de 6º realizará una visita al IES Europa de Ponferrada (centro de referencia), donde recibirán orientaciones para su paso a la ESO.

g. Criterios a aplicar en las sustituciones de profesores

Las horas del profesorado señaladas como “otras actividades lectivas” serán destinadas prioritariamente a la sustitución y/o apoyo en todos aquellos casos que sea necesario.

En el caso de que en un momento dado sea preciso sustituir a un profesor y no haya ningún otro disponible para realizar dicha sustitución se agrupará a los alumnos por tutorías.

h. Organización de los apoyos a alumnos con necesidades educativas especiales

Se presta atención preferente a aquellos alumnos/ alumnas que han sido diagnosticados por el Equipo de Orientación, habiendo sido autorizados por los padres o tutores de los alumnos/as para la realización del estudio correspondiente. Estos/as alumnos/as serán atendidos durante un número determinado de horas por la especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Este apoyo tiene lugar procurando que coincida con las horas en que, según el horario, al alumno apoyado le correspondería dicha materia de apoyo, que

generalmente es en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. Esto no siempre será posible y recibirán apoyo en el momento que sea considerado mejor para el/la alumno/a.

Además de estos alumnos, pueden existir otros, no diagnosticados por el EOEP o en fase de estudio, que precisan ayuda al presentar ciertas dificultades. Estos alumnos reciben un Refuerzo Educativo por parte de sus tutores o de los/as diferentes maestros/as del área correspondiente. Los tutores se encargan de cambiar la metodología y adaptar las actividades a las características y a las necesidades de los/as alumnos/as.

i. Criterios generales para las adaptaciones curriculares

- El punto de partida para la elaboración de las adaptaciones curriculares será siempre el currículo ordinario del curso, en el que estarán claramente determinados los objetivos mínimos que han de alcanzar los alumnos al terminar la etapa.
- Se procederá a una evaluación inicial del alumno/a con el fin de detectar claramente cuáles son las necesidades fundamentales e introducir las modificaciones que compensen las deficiencias presentadas por el alumno respecto al currículo general.
- Las adaptaciones curriculares deben favorecer la incorporación del alumno con necesidades educativas especiales al currículo ordinario, por lo tanto, deben ser lo menos significativas posibles con el fin de que no se separen mucho del currículo mencionado, ni de su grupo de referencia.
- El proceso de adaptación curricular debe comenzar a nivel de Centro (en la Propuesta Curricular y en el Proyecto Educativo), luego a nivel de aula y por fin decidir los ajustes individuales a cada alumno/a. Se procurará adecuar primero los elementos de acceso: condiciones físicas de la escuela, materiales que se puedan utilizar, elementos personales, etc. y, posteriormente los elementos básicos, como objetivos, contenidos y actividades.

- En el proceso de adaptación curricular intervendrán diversos estamentos del Centro. Su elaboración correrá a cargo del tutor/a en estrecha colaboración con las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y con la orientadora del Equipo de Orientación asignado a nuestro Centro.
- Las decisiones que se adopten quedarán reflejadas siempre por escrito en la correspondiente adaptación curricular.
- Por último, se efectuará la correspondiente evaluación de los resultados, analizando el grado de consecución de los objetivos y con el consiguiente replanteamiento en aquellos aspectos en que los resultados no hayan sido positivos, procediendo a una nueva elaboración para cubrir esas necesidades detectadas.

6. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

El centro cuenta con cuatro unidades distribuidas de la siguiente forma:

Aula	***Número de alumnos/as***
Educación Infantil	10
1º y 2 EPO	9
3º y 4º EPO	12
5º y 6º EPO	8

7. PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.

7.1. DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.

Una vez mantenida una tutoría, el día 15 de junio de 2026, con la madre de la alumna de nueva incorporación en el centro y habiendo sido dicha familia informada sobre la conveniencia del Período de adaptación y sobre lo establecido en el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación

y el currículo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, en el que se recoge que los padres deben manifestar el deseo de llevar a cabo dicho período de adaptación, se establece que, la alumna llevará a cabo el anteriormente citado período de adaptación.

- En la tutoría, debido a que la tutora ya ha trabajado con la familia durante los cursos 23-24, 24-25 y 25-26 ya que ha tenido a un alumno, hijo de esta familia durante los tres cursos no ha sido necesaria la presentación de la tutora, pero sí que se han tratado otros puntos importantes tales como:

 - Petición, por parte de la tutora, de información relevante sobre los alumnos.
 - Información sobre la disponibilidad o no de las familias para que los alumnos lleven a cabo el período de adaptación.
 - Objetivos que se persiguen durante el período de adaptación.
 - Fechas y horario del período de adaptación.
 - Material que deben traer durante los primeros días de colegio.
 - Ruegos y preguntas.

- Además, una vez iniciado el curso, la tutora llevará a cabo, además de una reunión general con los padres de todos los alumnos de Educación Infantil, incluida la familia de la alumna de nueva incorporación en el centro, una tutoría con la familia de la alumna anteriormente citada para recabar toda la información necesaria sobre la alumna.

El primer día de clase también se entregará a las familias un cuestionario inicial en el que deberán responder a preguntas sobre la alumna y que deberán rellenar y entregar lo antes posible a la tutora para que ésta tenga información, que consideramos necesaria, sobre los alumnos.

- 10 de septiembre de 2026: Inicio del curso y del periodo de adaptación.
- 16 de septiembre de 2026: Final del período de adaptación siempre y cuando la alumna se haya incorporado desde el primer día al centro. Se

acortará el período de adaptación si se detecta que la alumna está totalmente adaptada antes del día 16 de septiembre de 2026.

El período de adaptación se inicia el primer día a las 12:15h. y finaliza a las 12:55h. El segundo día el período de adaptación seguirá el mismo horario que el primer día. Los otros tres días entrarán a las 11:00h. y saldrán a las 12:55h. Se puede aumentar o disminuir este horario si la alumna o la familia así lo requieren.

- 17 de septiembre de 2026 hasta finalizar el mes de septiembre: Todos los alumnos de Educación Infantil tendrán el mismo horario: de 9:00h. a 12:55h.

Se mantendrán reuniones informales con la familia durante y después del período de adaptación para informarnos mutuamente sobre avances y/o retrocesos de la alumna. Si es necesario se informará a la familia de la alumna a la hora de la salida, sobre cómo van progresando dicha alumna.

REFERENCIAS DE GÉNERO.

Este documento se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien para aludir a términos genéricos se ha utilizado el género gramatical masculino con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura de dicho documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como al femenino, en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

7.2. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.

1. JUSTIFICACIÓN.

El período de adaptación es el tiempo que tardamos, tanto niños, como padres y maestros, en adaptarnos, para sentirnos cómodos ante una nueva situación.

- Este proceso conlleva en el NIÑO un conjunto de vivencias de gran complejidad desde el punto de vista afectivo que, en ocasiones, producen manifestaciones externas variadas que a veces pueden pasar desapercibidas para el adulto. Dichas manifestaciones pueden ser:

desajustes en la alimentación, el sueño, rabietas… ya que el niño puede sentir angustia, miedo a lo desconocido, abandono, soledad, …

- También LOS PADRES experimentan un cúmulo de sensaciones, dependiendo siempre de la actitud que tenga vuestro hijo.

 Por ello, deben tener en cuenta, que el miedo, la inseguridad, el temor que sienten los padres a dejar al niño en un lugar desconocido y con una persona desconocida es transmitido y captado por el niño.
- Y, por último, debemos saber que los maestros, también hemos de adaptarnos ya que necesitamos tiempo para conocer a los niños, conocer su ambiente, lo que son hasta ese momento, etc.

Y, por todo lo dicho anteriormente, es por lo que contemplamos la necesidad de llevar a cabo el Período de adaptación.

La maestra de Educación Infantil debe tener en cuenta que la práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño. A partir de este principio, la maestra debe programar unas actividades previas y estructurar los espacios donde los niños logren su desarrollo de forma placentera, positiva y enriquecedora.

A nivel legislativo tendremos en cuenta los siguientes documentos:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. BOE de 2 de febrero de 2022.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

2. OBJETIVOS DEL PERÍODO DE ADAPTACIÓN.

En la planificación del período de adaptación debemos plantearnos, entre los objetivos más relevantes:

- Estimular el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales del niño/a.
- Conseguir en los niños los siguientes hábitos personales y sociales:
 - Favorecer la autonomía.
 - Relación con sus iguales (peleas debido a que, en la mayoría de los casos, inicia la convivencia con sus iguales; por lo tanto, no deben animar a sus hijos para que se defiendan cuando les peguen, sino

que deben insistir en que cuando les ocurra algo se lo comuniquen a su maestra).

- Crear un ambiente festivo y de acogida.
- Crear un clima de confianza con la familia.

3. PROCESO Y ACTIVIDADES.

3.1. Primera reunión general presencial con las familias en el mes de junio. Puntos que tratar:

- Información sobre la disponibilidad o no de las familias para que los alumnos lleven a cabo el período de adaptación.
- Petición, por parte de la tutora, de información relevante sobre los alumnos.
- Objetivos que se persiguen durante dicho período de adaptación.
- Fechas y horario del período de adaptación.
- Material que deben traer durante los primeros días de cole.
- Ruegos y preguntas.

3.2. Segunda reunión (presencial y una vez iniciadas las clases): Esta reunión será llevada a cabo con todas las familias de los alumnos de Educación Infantil, incluida la familia de la alumna de nueva incorporación en el centro:

- Recogida de información sobre los alumnos.
- Objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del curso.
- Normas para seguir en el centro.
- ¿Cómo trabajaremos durante este curso?
- Ruegos y preguntas.

El primer día de clase también se entregará a la familia de la alumna de nueva incorporación al centro un cuestionario inicial en el que deberán responder a

preguntas sobre el alumno y que deberán rellenar y entregar, lo antes posible, a la tutora para que ésta tenga información, que consideramos necesaria, sobre los alumnos.

3.3. Tercera reunión: Tutoría para recoger información sobre la alumna y dar información a la familia sobre cómo se ha iniciado su incorporación al centro.

3.4. Actividades para desarrollar durante el período de adaptación.

- Llegadas: despedida de los familiares, ponerse en la fila, entrar en orden, colgar sus cosas en su percha, sentarse en la alfombra, saludar a sus compañeros, hablar y escuchar a los demás. Son actividades que se realizan día tras día y que los niños adquieren de forma autónoma en su desarrollo.
- Recreo: juego en el patio de forma libre y espontánea.
- Relajación.
- Juego por rincones.
- Recogida de materiales y despedida.

La organización espaciotemporal nos facilitará el desarrollo de las distintas actividades que planteamos durante el curso.

Alternamos las actividades individuales y colectivas estableciendo, según las tareas, pequeños y grandes grupos, mixtos, que ayuden a la socialización y la cooperación.

Debemos tener en cuenta que todas estas actividades están supeditadas a las necesidades de los alumnos de Segundo y Tercer Nivel que también se encuentran en el aula durante el período de adaptación de los nuevos alumnos.

4. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE ADAPTACIÓN PARA ESTE CURSO.

Este curso ha quedado establecido el período de adaptación de la siguiente manera:

- 10 de septiembre de 2026: Inicio del curso y del periodo de adaptación.

- 16 de septiembre de 2026: Final del período de adaptación siempre y cuando los alumnos se hayan incorporado desde el primer día al centro. Se acortará el período de adaptación si se detecta que los alumnos están totalmente adaptados antes del día 16 de septiembre de 2026.

El período de adaptación se inicia el primer día a las 12:15 y finaliza a las 12:55h. El segundo día el período de adaptación seguirá el mismo horario que el primer día. Los otros tres días entrarán a las 11:00h. y saldrán a las 12:55h. Se puede aumentar o disminuir este horario si la alumna o la familia así lo requieren.

- 17 de septiembre de 2025 hasta finalizar el mes de septiembre: Todos los alumnos de Educación Infantil tendrán el mismo horario: de 9:00h. a 12:55h.

Se mantendrán reuniones informales con las familias durante y después del período de adaptación para informarnos mutuamente sobre avances y/o retrocesos de los alumnos. Si es necesario se informará a las familias de los alumnos a la hora de la salida, sobre cómo van progresando dichos alumnos.

5. EVALUACIÓN.

Debido a la importancia del período de adaptación, se llevará a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en dicho período.

REFERENCIAS DE GÉNERO.

Este documento se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien para aludir a términos genéricos se ha utilizado el género gramatical masculino con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura de dicho documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como al femenino, en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

8. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8.1 Actividades complementarias para Educación Infantil

PRIMER TRIMESTRE	***SEGUNDO TRIMESTRE***	***TERCER TRIMESTRE***
❖ Salida al entorno para la observación del OTOÑO ❖ Visita Museo Ferrocarril ❖ Paseo Las Médulas ❖ Día de la biblioteca ❖ Celebración del Magosto-Halloween ❖ Thanksgiving ❖ Constitución ❖ Navidad	❖ Salida al entorno para la observación del INVIERNO ❖ Día de la paz ❖ Carnaval ❖ Día de la mujer ❖ Easter	❖ Salida al entorno para vivenciar la PRIMAVERA ❖ Día del libro/ Día de la Comunidad ❖ Excursión fin de curso ❖ Celebración fin de curso y graduación

Cabe la posibilidad de llevar a cabo otras actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso, si se consideran de interés para los/as alumnos/as de esta etapa.

8.2. Actividades complementarias para Educación Primaria

PRIMER TRIMESTRE	***SEGUNDO TRIMESTRE***	***TERCER TRIMESTRE***
❖ Visita Museo Ferrocarril ❖ Paseo Las Médulas ❖ Día de la biblioteca ❖ Celebración del Magosto-Halloween ❖ Thanksgiving ❖ Constitución ❖ Navidad	❖ Día de la paz ❖ Carnaval ❖ Día de la mujer ❖ Easter	❖ Día del libro/ Día de la Comunidad ❖ Excursión fin de curso ❖ Celebración fin de curso y graduación

Cabe la posibilidad de llevar a cabo otras actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso, si se consideran de interés para los alumnos de esta etapa.

8.2 Actividades extraescolares

El Centro permanecerá abierto todas las tardes, de 16 a 18 h., y se ofertan las siguientes actividades:

	LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
16-17	Cine V.O.	Baile	Mandalas	Patinaje	Biblioteca
17-18	Cine V.O.	Baile	Mandalas	Patinaje	Biblioteca

8.3 Actividades en colaboración con el AMPA

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
▪ Magosto/Halloween. ▪ Navidad.	▪ Carnaval	▪ Fiesta Fin de curso ▪ Graduación alumnado de 6º EPO y 3º EI.

9. ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA

Siguiendo lo establecido en los Decretos 37/2022 y 38/2022 de 29 de septiembre, se contribuirá a desarrollar en los/as niños/as las capacidades que les permitan, entre otros objetivos, desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como aptitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

Desde nuestro centro nos planteamos desarrollar distintas actividades donde se integren los aprendizajes adquiridos, se fortalezcan capacidades y destrezas, en particular, las relacionadas con el emprendimiento.

En consecuencia, nos planteamos los siguientes **objetivos:**

- Acercar conceptos de cultura emprendedora, de forma atractiva y sencilla.
- Trabajar como valores del emprendimiento, la capacidad de innovar y crear, la responsabilidad y la efectividad.
- Proporcionar experiencias de aprendizaje activo y creativo.
- Abordar las diversas competencias mediante dinámicas que las trabajen.
- Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.

Actividades:

- Actividades en el aula relacionadas con las distintas áreas que contemplen las actuaciones propuestas en nuestro centro.
- Charlas didácticas.
- Talleres dirigidos por especialistas en otros campos: nutrición, salud, consumo…
- Participación en concursos y campañas que fomenten el emprendimiento.
- Actividades de fomento solidario con diferentes instituciones.
- Actividades propias de fechas significativas.
- Participación en propuestas de organismos e instituciones del entorno.

Seguimiento y evaluación:

Se llevará a cabo una observación directa y sistemática por parte de los responsables de las actividades sobre la participación, el interés, las novedades, aportaciones del alumnado, etc., en relación con los objetivos propuestos.

10. PLANES Y PROYECTOS DE MEJORA

Nuestros planes van encaminados, fundamentalmente, a conseguir que el CEIP Las Alamedas sea un centro escolar de interés en el entorno permitiendo el desarrollo, formación y participación de toda la Comunidad Educativa desde el respeto y la consideración de todos sus miembros.

Así pues, nos planteamos la planificación, desarrollo y/o revisión y mejora de los siguientes proyectos a lo largo del curso escolar:

1. Programa Releo Plus.
2. Plan de fomento de la lectura.
3. Proyecto bilingüe.
4. Plan de emergencias.
5. Plan de formación: TIC.
6. Plan de digitalización.

Durante el presente curso, se considera necesario contar con mayor cantidad de horas por parte del EOEP. Dadas las diversas necesidades de nuestro alumnado, consideramos que **dos visitas al mes** por parte de la orientadora al centro, es **insuficiente**. Por otra parte, la PSC asignada a nuestro centro viene a demanda, cuando creemos que debería acudir a nuestro colegio al menos 2 veces al mes, dadas las necesidades que tenemos.

11. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PGA

Es fundamental realizar una revisión y evaluación de la PGA, ya que es el documento que guía la actividad del centro durante el curso escolar y nos permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, pautas de organización, actividades…, fijadas en ella.

Pautas para el seguimiento y evaluación de la PGA:

- A principio de curso se tendrán en cuenta las circunstancias del centro: necesidades, alumnado, unidades, profesorado, familias… para poder ajustar la nueva programación a la realidad del centro al inicio de curso.
- Revisión a lo largo del curso: en las reuniones de coordinación se revisará el grado de consecución de los objetivos y el grado de desarrollo de la PGA considerando los aspectos positivos, así como las dificultades encontradas para su puesta en práctica.
- A final de curso, se realizará una evaluación final de la PGA.

12. PROPUESTAS DE MEJORA

Durante el presente curso, se considera necesario contar con mayor cantidad de horas por parte del EOEP. Dadas las diversas necesidades de nuestro alumnado, consideramos que **dos visitas al mes** por parte de la orientadora al centro, es **insuficiente**. Por otra parte, la **PSC** asignada a nuestro centro **viene a demanda**, cuando creemos que debería acudir a nuestro colegio al menos 2 veces al mes, dadas las necesidades que tenemos.

Debido a las necesidades del alumnado, este curso contamos con una **especialista en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje durante 12h** en el centro. Aun así, consideramos necesario seguir contando con un mayor número de horas de atención al alumnado.

Diligencia para hacer constar que con fecha 1 de octubre de 2026 es aprobada por la directora esta Programación General Anual, el 6 de octubre es informado el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

En Dehesas, a 6 de octubre de 2026.

LA DIRECTORA

Firmado por ***3040** MARIA ROSA GARCIA (R: ****8462*) el día 06/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo. María Rosa García López.

13. ANEXOS

A. Planes de Refuerzo y Recuperación, Plan de Enriquecimiento.
B. Programaciones Didácticas.